LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
Nº 1

Exp. 2505-D-21.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Impónese el nombre de "Dora Pastoriza de Etchebarne" al Jardín de Infantes Integral Nº 13 D.E. 19, ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2615 en el barrio de Villa Soldati.

Art 2°.- Publíquese, y cúmplase con lo dispuesto en los Art. 89 inc. 3 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

AGUSTíN FORCHIERI
PABLO SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario